

DISCURSO

SOBRE LOS DELITOS POLITICOS.

¿Pero qué extraña constitucion es aquella donde el que tiene consigo la fuerza y la opinion mas eficaz que ella, teme á cada ciudadano?

BECARIA. *Delitos y Penas*, cap. 15.

No seria creible, a no verlo diariamente, el terror panico que inspiran a los gobiernos los delitos conocidos con el nombre de politicos. Se puede asegurar con entera certidumbre que no ha habido nacion alguna que haya estado libre, en todas las epocas de su historia, de esta clase de delirios, origen de tantos y tan destructores resultados. Las naciones, como las personas, estan sujetas a ciertas manias que alteran notablemente su temperamento, frastornan su juicio, y se arraigan tan profundamente en el animo de los hombres, que su estirpacion se hace sumamente difícil, y solo llega a conseguirse por medio del tiempo, la reflexion y la calma de las pasiones. Asi hemos visto epo-

cas en que se daba mucha importancia a la existencia de los duendes, brujas y maleficios, en otras se temia a los vampiros y fantasmas. La Europa estuvo mucho tiempo creida de la conspiracion universal de los judios para asesinar a los cristianos : bajo el dominio de la Inquisicion, no se veian mas que herejes por todas partes, y en las revoluciones y los gobiernos que les suceden inmediatamente despues de terminadas, no se habla de otra cosa que de conspiraciones.

La falta de solidez y de prestigio, que no puede dar sino el tiempo, y que advierten en si mismos los gobiernos nuevamente establecidos, el ejemplo reciente de la caida de los que le precedieron, la inquietud y falta de respeto a la autoridad que una revolucion produce en la masa del pueblo, y sobre todo el disgusto y descontento que se supone profundamente arraigado en el corazon de aquellos que pertenecen al partido que sucumbió, son origen de estos fatales y perniciosos temores que ofuscan al entendimiento de los que gobiernan, los precipitan a cometer los mayores escesos, haciendo, de esta manera, reales y efectivos los delitos y tramas que de otro modo serian remotos, ineficaces e imaginarios.

A este mal de todos los pueblos nuevos tan comun como pernicioso, debe procurarse, sin perdida de tiempo, un pronto y eficaz remedio que, o prevenga sus funestos resultados sofocandolo en su principio, o ponga termino e impida su incremento cortandolo de raiz. Las naciones que se dejen arrastrar de este torrente, y no tengan en tan peligrosa crisis una conducta sabia, moderada y circunspecta, tarde y mal llegaran a constituirse. Hoy sancionaran una constitucion para que muera mañana; todas seran violadas a la vez por leyes de escepcion y por actos arbitrarios; se clasificará a los ciudadanos, y se privará a muchos de ellos de los beneficios, garantias y seguridades del sistema, porque los actos del gobierno no tendran otro resorte ni reconoceran otro principio que la

desconfianza y el temor, y estos son maestros muy estupidos para reñir en paz y gobernar en justicia una nacion.

Serenidad y confianza es lo que en momentos tan criticos debe ocupar a los altos funcionarios que presiden a los destinos de los pueblos; solo en la calma de las pasiones se puede escuchar la voz de la razon, y dictar medidas que, sin llevar impreso el caracter del resentimiento y del temor, sean verdaderamente conducentes a la repression de los crímenes; de lo contrario, ellas no haran mas que dar existencia a los que no la tienen, y aumentar el numero de los que ya existen. En ninguna otra clase de delitos se corre mas este riesgo que en los politicos; en ellos como en todos los de opinion, la persecucion no hace otra cosa que aumentarlos, dando margen a que tomen un caracter funesto, por los odios, resentimientos y venganzas a que sirven de pretesto. A nuestro juicio, para que los gobiernos no se conviertan en instrumentos de estas pasiones bajas ni comprometan su existencia, y con ella la seguridad publica, deben: primero, no dar credito facilmente a la existencia de semejantes delitos; segundo, no proceder de un modo extraordinario en su castigo y repression.

Delito politico no es otra cosa que una accion por la cual se pretende destruir el gobierno establecido, ya sea para sustituirle otro, ya para que no haya ninguno. El que se arroja a cometerlo debe estar poseído de una desmedida ambicion o de un grande encono contra las leyes y autoridades, debe igualmente ser muy resuelto y de una firmeza y valor extraordinario; y si no es un menguado, en cuyo caso no puede dar cuidado, debe contar con el apoyo que presta la fuerza fisica y moral. Veamos pues si está en el corazon del comun de los hombres el acometer semejantes empresas, y en su arbitrio el formar esta reunion de circunstancias. Desde luego suponemos que no hay nacion alguna en el globo en la cual los que perte-

necen a ella no hayan deseado una o muchas veces la destruccion de su gobierno; pero no es esto de lo que tratamos, esta clase de deseos no pertenece al catalogo de los delitos, no pueden contarse entre ellos ni perjudican en manera alguna a la seguridad publica, mientras no se pretenda hacerlos efectivos.

¿Y es facil esta resolucion en el comun de los hombres? Nada menos. El hábito de obedecer y la suma dificultad de reunir una fuerza considerable, la de la observancia del secreto riguroso tan necesaria para esta clase de proyectos, la falta de recursos de todas clases y la ninguna probabilidad del exito, son retraentes tan poderosos que bastan a desalentar no solo al comun de los habitantes de una nacion, sino aun a los hombres mas resueltos que puede haber en ella. Esta clase de dificultades son de suyo tan claras y perceptibles, que casi no hay uno a quien puedan ocultarse. Ellas adquieren un nuevo grado de fuerza cuando se trata de echar por tierra un edificio que ha levantado el entusiasmo, y tiene por apoyo y cimiento la opinion publica y la voluntad nacional. Entonces es un delirio o una afectacion sospechosa suponer la existencia de grandes conspiraciones. Seria necesario persuadirse que todos los hombres habian abandonado el sentido comun, y separadose de los principios de obrar que la naturaleza ha impreso con caracteres indelebles en el corazon humano. Por otra parte, los ciudadanos, por un sentimiento natural, se ponen siempre de parte de la autoridad de la cual reciben o esperan su proteccion y apoyo.

Nadie que ocupe algun puesto a que deba su subsistencia, tenga alguna industria productiva, algun capital en giro o posesiones territoriales, puede desear ni promover asonadas ni alborotos. En esta clase de hombres, el amor de la propia comodidad se halla tan intimamente enlazado con la seguridad publica, que seria un fenomeno rarísimo hallar algunos de ellos en trama contra el gobierno.

Sin embargo, estos son los unicos que, por su influjo y relaciones, pueden emprenderla con alguna esperanza y probabilidad del exito: si pues se esta y debe estar seguro de estos, ¿qué temor pueden inspirar aquellos que con nada cuentan y por lo mismo se hallan destituidos de los medios de obrar? ninguno ciertamente: las clases acomodadas no deben inspirar recelos y desconfianzas, porque tienen intereses comunes con la autoridad, tampoco las indijentes por el conocimiento de su impotencia y nulidad política.

De lo espuesto no se deduce la imposibilidad absoluta de las conspiraciones; ellas, a pesar de las reflexiones espuestas, existen algunas veces; pero no las hay con la frecuencia que quiere persuadirse, ni son de tal naturaleza que deban inspirar ese terror panico a los gobiernos, tanto o mas perjudicial que ellas mismas. En efecto, cuando los agentes del poder manifiestan cuidado en esta materia, no hacen otra cosa mas que debilitarse, desalentar a los pacíficos ciudadanos, y fomentar el atrevimiento de los malvados. Es maxima bien sabida, y confirmada por la esperiencia, que todo aquel que manifiesta temor, por el mismo hecho, pierde mucho de su prestijio y de su fuerza: con solo esto confiesa tacita pero clarisimamente su propia debilidad, y abre la puerta a que lo insulten los enemigos de la Nacion y de la tranquilidad publica, ofreciendo flancos destituidos de fuerza que puedan ser atacados con ventaja. Infinitos revoltosos que se hallan comprimidos por la fuerza del poder, y en nada menos piensan que en promover asonadas por la ninguna esperanza de un exito favorable, la conciben muy grande desde el momento que se les asegura por quien no puede ignorarlo la existencia de vastas y ramificadas conspiraciones; el ejemplo naturalmente seductor acaba de decidirlos, y de este modo se multiplican los crímenes por los mismos medios con que se pretendia sofocarlos.

Este peligro es mucho mayor, y el riesgo que se corre

adquiere muchos y nuevos grados de probabilidad cuando la conspiracion se supone ser en favor de las pretensiones de alguna nacion extranjera que juzga tiene derecho para dominar a aquella que le teme; entonces la que tal vez se contentaba con esteriles protestas, alentada por el partido considerable que el mismo gobierno enemigo confiesa existir en su favor, toma una actitud hostil, y si no consigue recobrar el dominio perdido, causa mil males a la que se sustrajo de el, la hace teatro de la guerra, fomenta el espiritu de discordia, produce el desafecto a las instituciones establecidas, empobrece su erario, retira todas las empresas beneficas, en una palabra, no solo impide sus progresos, sino que la hace retrogradar muchos siglos.

Ni se nos diga que en semejantes casos no faltan en ningun pueblo heroes verdaderos y patriotas decididos que sostengan la causa nacional contra la usurpacion y tirania. Convenimos en que así será; pero nadie puede dudar que es contrario a las reglas de la prudencia, de la politica y de una recta administracion llamar al enemigo, solamente porque hay seguridad de vencerlo, o, lo que es lo mismo, buscar la enfermedad, porque hay remedios para cortar sus progresos, y medicos que la curen.

Ahora bien: esto es precisamente lo que se hace con suponer conspiraciones y partidos abultados en favor de la dominacion extranjera: se alienta a los enemigos interiores, y se llama a los exteriores, sin mas fundamento y esperanza que la resistencia que puede oponerse a unos y a otros, y sin contar para nada con los males y perjuicios que traen consigo no solo las perdidas siempre inevitables de que hemos hecho mencion, sino aun la misma victoria.

El cuerpo politico es como el fisico, sus fuerzas se apuran con la resistencia que oponen a la enfermedad, si esta se reproduce y las medicinas la hacen tomar incremento, cae en una mortal languidez que lo pone en incapacidad

absoluta de ejercer sus funciones hasta privarlo de la vida. La misma suerte tiene una nacion a la que la imprudencia de su gobierno ha conciliado muchos y poderosos enemigos : sucumbe debilitada por sus victorias, estas se multiplican, es verdad, pero no se consiguen sin perdidas de fuerzas, que, a la larga, deben estenuarla y prepararla su ruina y destruccion. Estos resultados, los mas favorables que pueden suponerse, son estando a que se vencerá siempre. ¿Mas qué motivo hay para prometersele? ¿Quién podrá dar una absoluta seguridad de la victoria? Ninguno ciertamente.

Cuando el gobierno muestra temor y hace entender a los pueblos la existencia de un partido poderoso y liberticida, que ha estendido sus raices penetrando por todas las clases de la sociedad, haciendo entrar en sus miras e intereses una gran parte de la poblacion, e incluyendo en el los hombres de mas influjo por sus caudales y prestigio, los ciudadanos no pueden menos de acobardarse y perder del todo, o a lo menos vacilar mucho, en la esperanza de obtener un exito feliz. ¿Y quién podrá dudar que estas disposiciones son las menos a proposito para obtener el triunfo? El desaliento en el que debe obrar es el presagio mas seguro de un resultado infeliz, y cuando este se ha difundido por la masa del pueblo, para nada pueden ser utiles la firmeza, pericia y entusiasmo patriótico de los heroes de la nacion. Ellos haran prodijios de valor dignos del mayor elogio y de la admiracion de la posteridad, pero ineficaces por la falta de cooperacion que da la fuerza, sin la cual es inasequible la victoria.

Abstenganse pues los que gobiernan de soltar y hacer valer especies alarmantes que destruyan la fuerza moral, en que solamente deben apoyarse. La seguridad publica y la causa nacional padecen mucho con estos temores verdaderos o afectados. Si se trata pues de poner en salvo tan preciosos intereses, los medios de que se haga uso deben ser naturalmente proporcionados para conseguir

el fin, y es tan seguro como cierto que no son de esta clase las alarmas y temores que manifiestan e inspiran en la masa del pueblo los agentes del poder.

Por lo espuesto nadie puede dudar cuan poco tiene que temer un gobierno que observa bien y religiosamente las leyes, respeta las garantías sociales, reconoce por límites de su acción los derechos del hombre y del ciudadano, renuncia a toda parcialidad, y cuida de que la justicia distributiva y de represión sea pronta y eficazmente administrada. Mas cuando la autoridad misma obra en sentido contrario a estos importantes deberes, cuando por sí misma comete los excesos que estaba destinada a reprimir, o por su apatía y abandono los tolera en sus agentes, entonces sí son temibles las conspiraciones. Un pueblo cuya paciencia se ha agotado por todo género de vejaciones, es un torrente precipitado que arroja cuanto se opone a su poder.

En efecto, los apoyos principales del gobierno se transforman en decididos enemigos cuando este se convierte en agresor. Los que ven espuestas sus personas a la persecución y atacada la seguridad individual sin que su inocencia pueda servirles de garantía; los que son despojados del fruto de su trabajo, y de los bienes y propiedades cuyo goce les habían garantido la sociedad y las leyes; aquellos a quienes se ha hecho un crimen de sus opiniones; los que advierten la dilapidación del tesoro público formado de los productos de la industria del laborioso ciudadano, y de la sustancia del pobre; finalmente, todos aquellos a quienes no puede ocultarse una viciosa, torpe y descuidada administración; no pueden menos de indignarse contra un gobierno tan notoriamente perjudicial.

La autoridad, en semejantes casos, puede remediar el mal, mas no por medio de prisiones y castigos ruidosos que no hacen mas que empeorarlo aumentando el resentimiento y el encono, sino por pasos retrogrados que restablezcan la confianza y seguridad perdida. La experien-

cia de todos los siglos acredita esta verdad en todas las naciones del globo. Jamas se ha conseguido reprimir por medidas severas las conspiraciones a que han dado lugar los escesos del gobierno, si al mismo tiempo no se ha procurado ponerles un termino, ellas se reproducen por todas partes, y aunque se frustren muchas, con una sola que se logre el negocio es concluido, y el gobierno queda arruinado. La historia de nuestra independencian y libertad no puede dejar de convencer aun a los menos dispuestos a escuchar la voz de la razon. El gobierno se obstinó en llevar adelante sus escesos, y no ver en los que se oponian a ellos mas que insurjentes y conspiradores. ¿Y cuál fué el resultado? El que no podia menos de ser, que todos sus enemigos fueron declarados patriotas y benemeritos, y así el como sus agentes tiranos y enemigos de la Nacion y de las libertades publicas.

No por esto pretendemos que no pueda usarse de los medios represivos aun en el caso en que parezca estar la justicia de parte de los disgustados. La tranquilidad publica, la estabilidad de las instituciones y la subsistencia de un gobierno son cosas tan importantes y sagradas, que no se debe omitir medio para su conservacion. Los principios del derecho de insurreccion son demasiado sencillos, pero su aplicacion es tan dificil que casi toca en los terminos de imposible; y puede asegurarse sin temor de errar que solo los resultados pueden justificar una revolucion, pues solo ellos pueden convencer de un modo inequivoco la opinion publica y la voluntad nacional. Es pues no solo conveniente sino absolutamente necesario reprimir todo genero de sublevaciones; pero se debe proceder con sumo tiento en materia tan delicada, evitando aquellas medidas que, lejos de curar el mal, lo pongan en peor estado.

Los delitos que reconocen por principios el honor y la opinion, dice el sabio Bentham, son sumamente dificiles de precaverse, y mas aun de corregirse y cortarse, a dife-

rencia de los que dependen de la perversidad del corazon que, por ser reconocidos como tales en todas partes y detestados por todo el genero humano, en sí mismos llevan su correctivo. No se impide de la misma manera un homicidio, un hurto, un rapto, que un duelo, un fanatismo exaltado y una sublevacion contra el gobierno. Esta clase de enfermedades del cuerpo politico son sumamente peligrosas y dificiles de curarse. Exijen un medico de un pulso, tino y circunspeccion tal, que lejos de exasperarlas con remedios causticos, las aplaque con lenitivos, suavizandolas y conteniendo la efervescencia y ardor a que de suyo son tan propensas. Se debe pues comenzar por conocer la naturaleza del mal y el lugar en donde reside su principio, de otra manera no se hará mas que dar pasos aventurados y peligrosos.

A nuestro juicio los delitos comunes y reconocidos por tales en todos los tiempos y naciones, como que siempre tienen por principio una voluntad depravada, deben ser reprimidos por el temor, que aunque diversificado de varias maneras, siempre obra directa e inmediatamente sobre el corazon humano. No hay hombre que al perpetrarlos deje de estar convencido de que obra mal, y siempre se precipita en ellos escitado de una veemente pasion; asi pues el raciocinio y la conviccion poco o ningun efecto podran producir en hombres de esta clase. El medio pues de contenerlos es presentarles la pena como una consecuencia inevitable del crimen, o, lo que es lo mismo, destruir los motivos que impelen a la voluntad a obrar de un modo que ya viene reprobado por el entendimiento, con otros de mayor peso que la retraigan.

De otro modo debe procederse en los delitos politicos; estos reconocen por principios la conviccion, y son obra toda del entendimiento: el honor, el entusiasmo y la gloria son sus principales mobiles, por ellos se sobreponen los conspiradores a las penas corporales y afflictivas, frustrando de esta manera las intenciones del lejislador, que,

sin conocimiento de las cosas, quiso precaver y destruir el mal por medios tan ineficaces. La esperiencia acredita esta verdad de un modo inequívoco: vease si no cual ha sido la suerte de las leyes contra duelos y excesos de fanatismo. En todas ellas se ha impuesto la pena de muerte, y aun han sido tratados del modo mas cruel y barbaro sus contraventores, sin que por esto haya conseguido estinguirse el mal que ha ido siempre en aumento con semejantes medidas.

Lo mismo ha sucedido con las providencias dictadas contra conspiradores; mientras mas duras y severas han sido estas, mas ha progresado el mal que se trataba de cortar, pues tan lejos han estado de producir este efecto, que, al contrario, han sido un nuevo motivo para atacar al gobierno. En efecto, por ellas se le ha hecho aparecer como cruel, barbaro y perseguidor de sus semejantes, nota que cuando recae sobre la autoridad, y los hechos parecen comprobarla, la desacreditan y hacen odiosa, acabando por destruirla y echarla a tierra. Hay tambien otra circunstancia desventajosa a la represion y castigo de los delitos politicos; como en ellos a diferencia de los comunes no resulta nadie directa e inmediatamente ofendido, no causan a los particulares la alarma ni producen el disgusto y descontento que los otros. Si pues aun, respecto de los homicidas mas atroces, se escita la compasion cuando salen al suplicio, ¿cuánto mas lugar no tendrá este sentimiento cuando se ve ejecutar a un hombre que nadie en particular reconoce como enemigo, y a quien probablemente no faltaran amigos dependientes y partidarios?

Así es que no precisamente a la voluntad, sino al entendimiento es adonde debe dirigirse el legislador, para precaver esta clase de crímenes; procurese convencer a todos no con promesas que no se cumplen y declaraciones vanas, sino con hechos positivos, que nadie tiene motivos para temer, y sí muchos para esperar proteccion y apoyo

de parte de la autoridad, y a muy pocos o a ninguno les ocurrirá, la tentacion de conspirar; porque pretender que los hombres se dejen perseguir y degollar como carneros, especialmente en estos tiempos en que cada cual conoce su dignidad y sus derechos, es el mayor de los delirios.

¿Mas qué se debe hacer, se nos dirá, cuando ha sido sorprendida una conspiracion? ¿deberan quedarse impugnes los complicados en ella? ¿el gobierno se dejará insultar sin hacer nada de su parte para conciliarse el respeto que se le debe? Nada menos: no hay hombre tan necio que deje de conocer la necesidad de reprimir esos atentados, ni tan poco amante de su patria, y del orden y reposo publico, que los vea con indiferencia. El primer paso que se debe dar es certificarse de la existencia de la conspiracion denunciada; su importancia es demasiado notoria para que nos empenemos en hacerla patente. Por falta de circunspeccion en esta materia, se han visto comprometidos los gobiernos, o a confesar que se dejaron engañar y engañaron a la Nacion, o a empeñarse en sacar delincuentes a los que no lo son, cometiendo para esto vejaciones de todo genero, e ilegalidades visibles y de un tamaño estraordinario. Demasiados documentos y ejemplos tienen algunos pueblos, comprobantes decisivos de esta verdad. Ellos estan tan convencidos de la lijereza con que se procede en esto, que ya casi no dan credito ninguno a los agentes del poder, y los privan del apoyo que podia prestarles su cooperacion cuando verdaderamente la necesitan.

Una vez sorprendida la conspiracion, han cesado los motivos de temerla. Asi es que no debe hacerse estrepito alguno, ni tomar medidas alarmantes que causen inquietud ni den mas valor e importancia a la cosa que la que en sí misma tiene; bastante hemos patentizado ya los perniciosos efectos de semejante conducta, y aora solo debemos añadir, que las medidas estraordinarias de pre-

caucion y vijilancia, cuando ya no son necesarias, no hacen mas que poner en ridiculo al gobierno, haciendolo aparecer imbecil y pusilanime, y concitandole el desprecio de los que ven las cosas a buena luz. Jamas esos aparatos han conseguido imponer, especialmente si se repiten con frecuencia por una autoridad desacreditada.

Pero los principales desaciertos de los gobiernos en causas de conspiracion se hallan en el orden de los juicios, en la eleccion de los jueces, y en la designacion y aplicacion de las penas. Los delitos politicos no se acaban cuando se aumentan los motivos que los impulsan. Toda conspiracion tiene por motivo real aparente las injusticias del gobierno; pretender pues cortar aquellas aumentando estas, es el mayor de los delirios. ¿Y qué otra cosa se hace con la designacion de jueces especiales, la omision de las formulas, la prolongacion indefinida de los procesos y la dureza de las penas? ¿No es esto confirmar los asertos de los conjurados y justificar la revolucion? Sin embargo, estas son las practicas o rutinas de muchos gobiernos, que se llaman y blasonan de ser libres y de caminar por el sendero de la justicia.

Luego que alguno es acusado de conspiracion, se le trata como si ya estuviese convencido de este crimen; no solo se procura asegurar su persona, sino mortificarlo de todos los modos posibles, y hacerle sufrir todo el peso del infortunio; se le cierran las puertas por donde pudiera salir del laberinto en que le han metido, se le tienden por todas partes lazos que le hagan caer, y se le procura sacar reo a toda costa. Cuando llega el caso de verse la causa, se acortan los plazos, se disminuye el numero de los testigos que forman la prueba ordinaria, se hace merito aun de los mas leves indicios, se escuchan con prevencion y desconfianza los testigos y documentos que forman la prueba de descargo, se procura que la defensa sea una pura formalidad, para lo cual se niegan los documentos que se piden por el encargado de hacerla, y

se le estrecha para que en un tiempo cortísimo la forme, la estienda y la presente, en una palabra, nada se omite para que el reo quede indefenso y triunfe el acusador.

Como si esto no bastase, se buscan jueces dependientes en un todo del gobierno, que se sientan no a fallar con imparcialidad y arreglándose a lo que resulte de la causa, sino a condenar decididamente al acusado; jueces elegidos espresamente para el caso, y que serian severamente castigados por el poder si no se prestaran docilmente a sus miras y lo complaciesen en un todo. ¿Y esto es justicia? ¿Estos procedimientos podran salvar a los gobiernos de las intentonas de los conjurados? Nadie podrá persuadirselo.

No es este por cierto el camino que debe seguirse. Castiguese enorabuena al reo, pero sepase y pruebese que lo es. Las leyes comunes tienen o deben tener establecidos los medios de poner en claro los hechos criminales, y de estos y solo de estos debe hacerse uso en la averiguacion de todo genero de delitos. Las acciones no mudan de naturaleza por el objeto a que se terminan, ni por el fin que se propone el agente; asi es que ya sean contra el gobierno o contra algun particular, los medios de certificarse de ellas, deben ser siempre los mismos; y como las formulas de los juicios no son ni deben ser otra cosa que el criterio legal para decidir de los hechos sometidos a la calificacion de los jueces, es imposible el acierto en esta, supuesta la omision de aquellas.

Si omitir pues las formulas en los delitos comunes seria una injusticia atroz, hacerlo en los politicos es un acto de opresion y tirania que afianza y robustece el concepto que los revoltosos procuran tenga del gobierno el resto de los ciudadanos. Lo mismo sucede con el nombramiento de jueces especiales; este simple hecho funda una presuncion veemente en favor del acusado y contra la autoridad, pues es muy extraño que los jueces

ordinarios de quienes se tiene confianza para *conocer de los delitos comunes*, no puedan inspirarla cuando se trata de los políticos; así es como el público se afirma en la inocencia del reo y en la parcialidad e injusticia del gobierno, y así es como las revoluciones se propagan por los mismos medios destinados a contenerlas.

En cuanto a las penas que se hayan de aplicar a los delincuentes de que tratamos, es necesario proceder con distinción: cuando la conspiración ha estallado y se ha derramado sangre, puede en ciertos y determinados casos aplicarse la pena capital a los que la han promovido; su delito entonces es equivalente a muchos asesinatos, y el que ha derramado la sangre del inocente es muy justo que pague con la suya, y sirva de escarmiento a todos los que en lo sucesivo pueda ocurrir la tentación de hacer lo mismo. Otra es la conducta que debe observarse cuando la revolución no llegó a tener efecto, por haber sido sorprendidos los conspiradores o existir constancia de haber abandonado el proyecto.

Todos los políticos y criminalistas famosos sientan por principio que el conato del delito no debe ser castigado como el delito mismo, y se fundan en una reflexión cuya fuerza es igual a su sencillez. Desde concebir y proyectar un hecho criminal hasta ponerlo en efecto, hay tantos retraentes, que se puede asegurar sin temor de errar, que apenas se verificará uno de cien proyectos criminales. La perpetración del crimen cuando se ve ya próxima, hiere de un modo tan vivo la imaginación y el ánimo aun de los mas decididos a cometerle, que mil veces les ha faltado la resolución y firmeza tan necesaria en estos precisos momentos. Además, las penas no son precisamente para mortificar al delincuente, sino para retraerlo a él y a los demás de la violación de las leyes, y de este modo afianzar el ejercicio de los derechos públicos y privados: de suerte es, dice el jurisconsulto Bentham, que si se pudiera conseguir el hacer cesar por otros medios la alarma que produce el deli-

to en los asociados, el castigo del delincuente seria un acto de crueldad.

Sentados estos principios, nadie puede racionalmente sostener que se deba imponer la pena de muerte al simple conato o a los primeros pasos que se dan para trastornar el gobierno : desde estos hasta la consumacion del crimen hay una distancia inmensa, y dificultades imprevisitas en cada uno de los pasos intermedios, bastantes a hacer variar de resolucion aun al que la tenga mas firme. Todas estas consideraciones disminuyen la alarma que causan en el publico semejantes asonadas, y la esperiencia acredita que nadie da la misma importancia a una conjuracion cuando empieza a formarse, que estando en los momentos de estallar : así pues no solo es conforme a la justicia, sino tambien a la opinion publica, que los delitos politicos incipientes no sean castigados con la misma pena que los que se han consumado o estaban para consumarse.

La naturaleza misma del delito parece que indica la pena que debe imponersele. El que no ha hecho otro mal, que empezar a tramar contra el gobierno adoptado y sostenido libremente por una nacion, sin duda que se halla disgustado con aquel y en oposicion con la voluntad e intereses de esta ; probado pues judicialmente uno o mas hechos que manifiesten los conatos a sobreponerse a la voluntad publica, no puede dudarse que el mas humano y mas eficaz castigo es el destierro y espulsion temporal o perpetua del territorio.

Así se practicó con el mayor enemigo y el primero y mas temible conspirador contra nuestra libertad. El general Iturbide fué desterrado de la Republica mejicana, y no hubo uno que no elojara la moderacion y cordura de esta importante medida. Así es como se evita el caracter odioso de venganza que siempre traen consigo los castigos demasiado severos de los crímenes contra el Estado : así es como se aplacan las pasiones y resentimientos, y los go-

biernos adquieren el concepto de justos, suaves, circunspectos y moderados.

Todas nuestras reflexiones parten de la suposicion de que la autoridad proceda de buena fe, y se halle realmente persuadida de la existencia de las conspiraciones : para casos semejantes podrá ser mas que de comun utilidad lo que llevamos espuesto. Mas cuando el gobierno o sus agentes inmediatos afectan temores de que ellos mismos no estan convencidos; cuando con siniestros fines y miras torcidas promueven asonadas para aumentar su poder y destruir las libertades publicas, pretendiendo burlarse de los ciudadanos pacificos y de la Nacion entera; entonces la cuestion varia de aspecto, y la conducta que debe observarse ha de ser totalmente diversa. Un crimen de este tamaño en los agentes del poder merece un pronto y severo castigo ; la destitucion y el patibulo por no conocerse otra mayor en el orden de las penas, es lo que debe pacificar una tierra contaminada con el mayor de los delitos y la mas detestable de las ingraticudes.

Valerse un hombre de la confianza que en el se ha depositado, de la fuerza y de los caudales que se han confiado a su direccion para oprimir y arruinar a sus benefactos, es un procedimiento tan bajo y criminal, que los idiomas no prestan voces bastante energicas y significativas para espresar lo que se siente. ¡Desgraciada nacion la que cae bajo del rejimen injusto y poder opresor de estos malvados! Ella estará perpetua y constantemente sujeta a revoluciones desastrosas : la lucha entre el gobierno y los pueblos será eterna, los males sin cuento, su destruccion cierta, y su ruina inevitable.
